



Nuevas perspectivas de la investigación científica en el ámbito de la educación superior: un estudio desde las tic's en el contexto de la pandemia Covid 19 y la igualdad para las mujeres en Ecuador

New perspectives of scientific research in the field of higher education: a study from ICTs in the context of the Covid 19 pandemic and equality for women in Ecuador

Novas perspectivas da pesquisa científica no campo do ensino superior: um estudo das TIC no contexto da pandemia de Covid 19 e igualdade para mulheres no Equador

Fanny Liliam Jara-Vaca ^I
liliam.jara@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-0168-1798>

Irma Catalina Villa-Escudero ^{II}
irmacatalina81@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8057-6020>

Sandra Paulina Rodríguez-Heredia ^{III}
sandrarodriguez_5@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-1692-107X>

Carlos Enrique Guadalupe-Orozco ^{IV}
ing.cpa.carlosguadalupe@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-2216-831X>

Correspondencia: liliam.jara@gmail.com

Ciencias de la Educación
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 23 de marzo de 2022 * **Aceptado:** 12 de abril de 2022 * **Publicado:** 5 de julio de 2022

- I. Docente Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros, Ecuador.
- II. Docente Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros, Ecuador.
- III. Docente Instituto Tecnológico Superior Carlos Cisneros, Ecuador.
- IV. Docente Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros, Ecuador.

Resumen

El objetivo principal de esta investigación es analizar las nuevas perspectivas de la investigación científica en el ámbito de la educación superior: un estudio desde las tic's en el contexto de la pandemia COVID 19 y la igualdad para las mujeres en Ecuador. Se realizó un estudio cuali-cuantitativo, de diseño fenomenológico y alcance exploratorio. Se determinó que en el Ecuador no se han implementado medidas suficientes para hacer frente a la crisis sanitaria y a su afectación sobre los grupos vulnerables, como las mujeres y se requieren mayores políticas públicas para hacer frente a los distintos escenarios de la crisis, entre ellos el limitado acceso a las Tics de los colectivos vulnerables que compromete sensiblemente su derecho a la Educación.

Palabras Clave: Igualdad; Mujer; Tics; Educación; COVID 19.

Abstract

The main objective of this research is to analyze the new perspectives of scientific research in the field of higher education: a study from ICTs in the context of the COVID 19 pandemic and equality for women in Ecuador. A qualitative-quantitative study was carried out, with a phenomenological design and an exploratory scope. It was determined that in Ecuador not enough measures have been implemented to deal with the health crisis and its impact on vulnerable groups, such as women, and greater public policies are required to deal with the different scenarios of the crisis, including the limited access to ICTs for vulnerable groups that significantly compromises their right to Education.

Keywords: Equality; Woman; Tics; Education; COVID-19.

Resumo

O objetivo principal desta pesquisa é analisar as novas perspectivas da pesquisa científica no campo do ensino superior: um estudo das TICs no contexto da pandemia de COVID 19 e igualdade para as mulheres no Equador. Foi realizado um estudo qualitativo-quantitativo, com delineamento fenomenológico e escopo exploratório. Foi determinado que no Equador não foram implementadas medidas suficientes para lidar com a crise de saúde e seu impacto em grupos vulneráveis, como as mulheres, e são necessárias maiores políticas públicas para lidar com os diferentes cenários da

crise, incluindo o acesso limitado a TICs para grupos vulneráveis que comprometa significativamente seu direito à Educação.

Palavras-chave: Igualdade; Mulher; Tiques; Educação; COVID-19.

Introducción

La igualdad, en criterio de autores como Herrera (2017) se entiende como uno de los elementos esenciales para que los grupos vulnerables encuentren condiciones que les permitan desarrollarse dentro de la sociedad a pesar de sus diferencias sustanciales. Dentro de esos grupos sociales se encuentran las mujeres, quienes a través de los años han logrado la reivindicación de muchos de sus derechos en todos los ámbitos políticos, económicos y sociales (Navarro, 2017). Ahora bien, el principio de igualdad del que se hablaba inicialmente se estudia siempre al lado del principio de no discriminación que prohíbe cualquier conducta que estando socialmente extendida desprecie por cualquier motivo a un ser humano o a un grupo de personas y que perjudique a sus derechos y libertades fundamentales” (Rodríguez, 2017).

Autores como Ferrajoli (2020) hacen referencia a la importancia de considerar que además existen distintas formas de discriminación que se manifiestan en los colectivos sociales y que impiden que correcto desarrollo del contexto jurídico de las sociedades modernas. Cabe decir que, para hacer frente a las formas de discriminación la educación se presenta como uno de los pilares fundamentales para construir una sociedad más igualitaria (Navarro, 2017) cuestión que supone el estudio de la materialización de las políticas de igualdad que se han implementado en los últimos años en el ámbito educativo.

Lo primero que debe decirse es que históricamente se han venido modificando las normas jurídicas para que grupos sociales vulnerables, como las mujeres, puedan formar parte de espacios y planteles educativos como parte de las acciones afirmativas promulgadas por los Estados para la conquista de esa igualdad material (Obergoso, 2016) que supone también la delimitación de esta investigación hacia el Ecuador, país sobre el que se desarrollará este estudio.

En este orden de ideas vale la pena hacer un análisis a nivel mundial sobre las políticas implementadas con respecto a la igualdad y a la prohibición de discriminación en la educación. Autores como Navarro, Serpa y Cejas (2018) indican en este punto que a pesar de existir esas políticas y esfuerzos por parte de los Estados la brecha entre las normas jurídicas y las sensibles

realidades que viven las mujeres y las niñas en todos los ámbitos en los que se desarrollan, sigue siendo bastante considerable en relación a los grupos que no son vulnerables, como los hombres. Al respecto, podría tratarse algunos ejemplos que se refieren a distintos contextos sociales como Europa (Ramírez & Matarranz, 2015), África (González & Ledesma, 2016) y América Latina (Céspedes & Robles, 2016) en donde las desigualdades entre hombres y mujeres siguen siendo bastante marcadas: solo por poner un ejemplo, en América Latina en Ecuador por lo menos el 49,3% de los nacimientos provienen de madres adolescentes mientras que en Bolivia el 34% del porcentaje de mujeres mayores de edad declararon haber estado embarazadas en la adolescencia. También en países como Perú por lo menos el 13% de las niñas en edad escolar son madres (UNICEF, 2021).

Estos datos alarmantes guardan relación según la doctrina en la manera en la que los roles de género se proyectan en las esferas sociales que imponen a las mujeres el cargo de la casa y la función reproductiva dentro de la sociedad mientras que los hombres cumplen con la función productiva (Pons, 2015). Adicionalmente a esto, en la actualidad, el mundo atraviesa una sensible realidad a través del desarrollo de la pandemia COVID 19 que ha supuesto la modificación de todos los escenarios legislativos y también de las políticas públicas a los fines de intentar contener la extensa y rápida propagación del virus, cuyos síntomas pueden llegar a ser mortales (Hermi y García, 2020).

En este complejo contexto se desarrolla la presente investigación que tiene como objetivo analizar las nuevas perspectivas de la investigación científica en el ámbito de la educación superior desde las TIC's en el contexto de la pandemia COVID 19 y la igualdad para las mujeres en el Ecuador. En este contexto, también es preciso indicar que, a nivel mundial los datos estadísticos indican que aun cuando las niñas tienen por lo menos un 10% de mejores capacidades de lograr un nivel mínimo de competencia en lectura (UNICEF, 2021) el colectivo femenino aún continúa afrontando constantes y persistentes desigualdades para continuar o finalizar sus estudios.

Esta realidad se contrapone con el hecho de que muchas de ellas cargan con las labores del hogar desde temprana edad y si se consideran los datos a nivel mundial por cada 100 niños, son 118 las niñas que no asisten a la escuela y aún en la actualidad las mujeres en edad de estudiar siguen trabajando el triple que los hombres en el trabajo doméstico no remunerado y ese suele ser el principal factor por el que muchas mujeres no terminan su educación y el consecuencia no están tan preparadas como los hombres en el mercado laboral (ONU, 2019).

La crisis sanitaria también ha comprometido los espacios para las políticas públicas que promueven los derechos de las mujeres como colectivo vulnerable. En el informe “Educación, Género y COVID-19” del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF 2021) y al “ Informe de políticas: La educación durante la COVID-19 y después de ella” (ONU, 2020) que brindan información que contribuye al enriquecimiento de este estudio.

Un punto interesante que se trata en dichos informes es que, por ejemplo, está comprobado que no solamente las niñas que no asisten a las escuelas tienden a contar con una mayor probabilidad de ser obligadas a casarse o a unirse de alguna forma a un hombre por cuestiones económicas sino que además su ausencia de las aulas escolares de alguna forma incluye en el equivocado criterio de que las mujeres cumplen solo la función reproductiva dentro de la sociedad. Adicionalmente, ausentarse de las aulas pueden conllevar a alimentar la idea de que las mujeres deben mantener la función reproductiva dentro de la sociedad.

También el aislamiento obligatorio, medida implementada por la mayoría de los Estados para hacer frente a la propagación del virus, ha llevado a que muchas mujeres no puedan continuar sus estudios debido a que se requiere el manejo y utilización de medios tecnológicos a los que no tienen acceso o con los que no cuentan con el acceso suficiente debido a las condiciones expresadas en este estudio. Todo esto lleva a plantear la interrogante de ¿cuáles son las nuevas perspectivas de la investigación científica en el ámbito de la educación superior desde las Tics's en el contexto de la pandemia COVID 19 y la igualdad para las mujeres en el Ecuador?

Métodos

En este estudio se utilizó una metodología cuali-cuantitativa que autores como Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) indican que responde a un criterio mixto de la investigación según el cual a pesar de que el trabajo contenga consideraciones numéricas y estadísticas el trasfondo del mismo sigue siendo cualitativo ya que el verdadero objetivo que la investigación persigue es conocer y valorar el objeto de estudio que en este caso son las mujeres desde la perspectiva educativa.

Se hizo uso de un diseño fenomenológico que permitió estudiar el desarrollo en el tiempo de este objeto de estudio desde la perspectiva del grupo social inmediatamente involucrado, en este caso estudiantes mujeres de 3 instituciones de Educación superior en el Ecuador.

Esta investigación es de alcance exploratorio y se hizo uso del método analítico- sintético e inductivo- deductivo los cuales permitieron realizar un análisis general de la investigación y sintetizar en sus partes mas importantes al respecto, a su vez se fue de lo general a lo particular y de lo particular a lo general (Gómez, 2017, p.50) se hizo uso también del método de expertos para validar el contenido del cuestionario. Por último en este estudio se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento de recolección de la información que según Espinoza (2018) consiste en la aplicación de preguntas con respuestas cerradas (SI – NO) a un grupo de personas. A propósito de eso se hizo necesario aplicar la siguiente formula de muestreo planteada por autores como Martínez (2017) para las poblaciones desconocidas que dio como resultado la necesidad de aplicar la encuesta a una muestra de 119 personas toda vez que en el contexto de la pandemia las cifras de estudiantes mujeres que se mantuvieron estudiando todavía es desconocida. La técnica de muestreo fue aleatoria para las 3 instituciones de educación superior. La fórmula se describe a continuación:

Figura 1: cálculo de la muestra

$$n = \frac{Z^2 * P * Q}{e^2}$$

Z: 1,96 (se considera el 95% del nivel de confianza)

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5}{(0,09)^2}$$

P=Q= 50% (Supuesto de máxima variabilidad estadística pues se desconoce los valores de P y Q)

e: 9 %. Error con que se trabaja.

n: Muestra

$$n = 118,567$$
$$n = 119$$

Resultados

Para la aplicación del cuestionario se constató que todas las estudiantes mujeres que formaron parte de la muestra portaban su carnet estudiantil. Adicionalmente, respondieron las siguientes preguntas en la proporción que se describe en la tabla a continuación que codifica la información proporcionada:

Tabla 1: resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 119 mujeres estudiantes de 3 centros educativos en Ecuador.

<i>PREGUNTA</i>	<i>PORCENTAJE DE RESPUESTA SI</i>	<i>PORCENTAJE DE RESPUESTA NO</i>
¿Estaba usted estudiando antes de la pandemia COVID 19?	100%	
¿ Tuvo usted dificultades de carácter económico o telemático para seguir estudiando durante la pandemia COVID 19 ?	85%	15%
Una dificultad para continuar con sus estudios durante la pandemia COVID 19 fue asumir labores de la casa en distintas y mayores proporciones que los otros miembros de la familia?	90%	10%
¿Considera usted que en el Ecuador se ha hecho frente a la realidad de las mujeres en la educación durante esta crisis sanitaria?	10%	85%
¿Cree usted que es necesario implementar medidas para la utilización de las Tics en el Ecuador?	70%	30% indicó que no

Discusión y conclusiones

Como puede observarse, en el colectivo estudiado todavía son muchas las medidas que requieren ser implementadas para promover la igualdad de género en la educación el Ecuador. De hecho, si se analizan las normas jurídicas aquí presentadas podría llegarse a la conclusión de que no se trata de medidas suficientes para hacer frente a la sensible situación de los grupos de personas en circunstancia de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres.

Adicionalmente tampoco se han implementado suficientes políticas públicas para hacer frente a las necesidades de los planteles educativos o de las estudiantes mujeres que les permitan tener acceso

a internet y a las distintas formas de tecnología para garantizar su derecho a la educación. De hecho, las normas implementadas han ido directamente a hacer frente a la crisis económica y sanitaria cuestión que también ha comprometido los presupuestos destinados a los grupos vulnerables afectados mayormente por la crisis provocada por la pandemia.

En el ámbito de la educación también se puede ver que las mujeres son un colectivo afectado toda vez que, como se ha dicho, en cualquier circunstancia normal afrontan sensibles situaciones para empezar, continuar o terminar sus estudios. Lo anterior requiere de una revisión de las políticas públicas implementadas a los fines de que recojan medidas para las demás personas afectadas por la crisis que en la actualidad se continúa desarrollando.

Referencias

1. Céspedes, C. & Robles, C. (2016). Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad. Santiago: CEPAL. Recuperado el 15 de Mayo del 2021 de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40180/S1600427_es.pdf?sequence=1 ().
2. Ferrajoli, L. (2020). Manifiesto por la igualdad. Editorial Trotta. Madrid.
3. Fondo De Las Naciones Unidas Para La Infancia “Unicef” (2021). “Educación, Género y COVID-19”. Recuperado el 15 de mayo del 2021 de <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/06/educacion-genero-y-covid-19>
4. Gómez C., Álvarez G., Romero A., Castro F., Vega V., Comas R. Y Velázquez M. (2017). La investigación científica y las formas de titulación: aspectos conceptuales y prácticos. Editorial Jurídica del Ecuador. Ecuador.
5. González, M. I., & Ledesma, M. (2016). Mujeres africanas y educación superior: políticas educativas favorables a la igualdad de género en África subsahariana. *Journal of Supranational Policies of Education*, (3), 156-183.
6. Hermi M. Y Blas- Garcia M. (2020). “El COVID en España y sus primeras consecuencias” *Revista brasileira de geografia económica. Revista Brasileña de Geografía Económica.* Volumen 17. pp 1-20

7. Navarro M, Serpa G & Cejas M. (2018). El Derecho A La Igualdad En El Ámbito Educativo: Una Perspectiva Moderna Para La Inclusión De La Mujer. *Revista de Derecho Ius Humani*. Vol. 7 . 89-104. DOI: <https://doi.org/10.31207/ih.v7i0.171>.
8. Navarro M. (2017) La igualdad de género como derecho humano: un análisis desde la perspectiva del derecho internacional en el ámbito laboral. Editorial Jurídica del Ecuador. Quito. 2017. Página 35.
9. Organización de las Naciones Unidas ONU (2020) “Informe De Políticas: La Educación Durante La COVID-19 Y Después De Ella” Recuperado el 15 de Mayo del 2021 de: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_-_education_during_covid-19_and_beyond_spanish.pdf
10. Organización de las Naciones Unidas ONU (2012). Plan de Acción. Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, segunda etapa. Recuperado el 15 de Mayo del 2021 de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/151/51/PDF/G1015151.pdf?OpenElement> (visitado el 10 de agosto de 2017).
11. Organización de las Naciones Unidas ONU (2015a). Informe. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado el 15 de Mayo del 2021 de http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
12. Organización de las Naciones Unidas ONU (2015b). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 15 de Mayo del 2021 de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
13. Orbegoso M. (2016). “ La igualdad material como fin del Estado Social” . *Revista de estudiantes Ita Ius Esto* (1), 1-10.
14. Organización de las Naciones Unidas ONU (2019). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado el 15 de Mayo del 2021 de https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf
15. Organización de las Naciones Unidas ONU (2019). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado el 15 de Mayo del 2021 de https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf

16. Pons E. (2015). Igualdad y no discriminación por razón de sexo: nociones jurídicas básicas. Análisis Feminista del Derecho: teorías, igualdad interculturalidad y violencia de género (coordinación de SÁNCHEZ A. y PUMAR BELTRÁN N.). Publicaciones de la Universidad de Barcelona. España.
17. Ramírez, E., & Matarranz, M. (2015). Igualdad de género en educación. El caso de la Unión Europea. *Journal of Supranational Policies of Education*, (3), 114-136.

© 2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).